

INFORME SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

¿CÓMO ES LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES?

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres aprobada por Naciones Unidas en 1993, la define como *cualquier acto de violencia basada en cuestiones de género que tiene como resultado, o que tiene probabilidad de terminar con algún daño físico, sexual o psicológico o con algún tipo de sufrimiento para las mujeres, incluyendo amenazas de dichas acciones, coerción o privación arbitraria de libertad, y que ocurra en la vida pública o privada*. Incluye la violencia doméstica, la violencia sexual, emocional, el abuso psicológico, la prostitución forzada, la explotación y acoso sexual o prácticas perniciosas, (así como los asesinatos por honor y los infanticidios), y otras prácticas discriminatorias basadas en el género.

La **Organización Mundial de la Salud** cita las diferentes categorías de violencia sexual contra las mujeres:

- Violación dentro del matrimonio, en relaciones de pareja o ejecutada por extraños.
- Violación sistemática durante conflictos armados (incluidos raptos de jóvenes para su fecundación).
- Insinuaciones indeseadas, acoso o el intercambio de favores por sexo.
- Matrimonio o convivencia forzada, casamiento de menores.
- Negación del derecho a utilizar métodos anticonceptivos o para evitar enfermedades de transmisión sexual.
- Actos violentos contra la integridad sexual (o física) de la mujer, incluyendo la mutilación genital, exámenes obligatorios de virginidad o aborto forzado.
- Prostitución forzada y tráfico de personas para explotación sexual.

Human Rights Watch afirma:

Una de cada cuatro mujeres en el mundo padece violencia sexual en el transcurso de su vida, según la OMS. Un tercio de mujeres son maltratadas físicamente por su pareja

masculina. A menudo las supervivientes de la violencia de género no denuncian su experiencia para evitar el estigma social en su propia comunidad, o temen por su seguridad cuando no hay una respuesta adecuada de las instituciones que deben brindar protección.

Amnistía Internacional señala:

- En Europa la violencia doméstica es la principal causa de muerte y discapacidad en mujeres entre los 16 y los 44 años.
- En Estados Unidos, una mujer es violada cada 6 minutos y maltratada cada 15 segundos.
- La violación de mujeres es habitual en los conflictos armados como en Colombia y Darfur.
- El tráfico de mujeres se ha convertido en un fenómeno social donde son explotadas sexualmente, sometidas a trabajos forzados y víctima de abusos. Es común que los asesinatos de mujeres en Guatemala, Rusia, India, entre otros países, no se investiguen y queden en la impunidad.
- En muchos países la violencia doméstica no está tipificada como delito, y la legislación contra el maltrato y acoso es débil o inexistente.

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN?

Además de dar a conocer esta problemática en profundidad y con mayor sensibilidad, los medios deben adoptar una cultura interna de respeto que elimine todas las manifestaciones de acoso o discriminación de género.

En muchas ocasiones, la violencia contra las mujeres no es tratada adecuadamente o se cubre de forma errónea. Con frecuencia la violencia sexual es presentada como resultado inevitable de un conflicto armado.

En el año 2005, el Proyecto Monitoreo Global de Medios reveló que en noticias sobre mujeres, rara vez figura la violencia doméstica y sexual. **La opinión pública necesita tener una visión realista de la violencia que prevalece contra las mujeres a nivel internacional.**



PROTOCOLO DE LA FIP

PARA LA COBERTURA INFORMATIVA DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

1. Identificar la violencia contra las mujeres con exactitud, apoyándose en la definición aprobada en 1993 por Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres.
2. Utilizar un lenguaje preciso y no estereotipado. Ejemplos: Una violación o asalto sexual no deben ser calificados como actividad sexual habitual, y el tráfico de mujeres no se debe confundir con la prostitución.
3. Evitar el uso de la palabra ‘víctima’ durante la entrevista o en la información final. El uso de la expresión puede ser perjudicial. El término que mejor recoge la realidad de la mujer que ha sufrido la violencia es ‘superviviente’. No use un lenguaje que sugiera que la superviviente es culpable de la agresión o de alguna manera provocó el ataque.
4. Usar estadísticas y antecedentes para situar el lugar del incidente dentro del contexto de violencia de la comunidad o conflicto armado. Proporcione a los lectores/audiencia el panorama completo.
5. Contar la historia completa: los medios usualmente informan el incidente, pero el abuso podría reflejar un problema social de larga duración (conflicto armado), o ser parte importante de la historia de una comunidad.
6. Garantizar que las preferencias de la superviviente sean cumplidas: siempre ofrecer una entrevistadora mujer y un escenario seguro y privado para realizar la entrevista. Tener en cuenta que podría existir un estigma social alrededor del caso y evite exponer a la entrevistada a mayor abuso.
7. Consultar grupos de mujeres y organizaciones expertas sobre las técnicas de entrevista más apropiadas, así como la reacción de la entrevistada. Es inaceptable que los reporteros gráficos (hombres) entren sin identificarse previamente. Es fundamental conocer las costumbres y contextos culturales donde labora y respetarlos.
8. Proporcionar los datos de organizaciones locales que puedan brindar apoyo a la sobreviviente, testigos y familiares.
9. Tratar a la superviviente con respeto. Respetar de igual forma la privacidad de la entrevistada. Brindar suficiente información sobre los temas que serán cubiertos durante la entrevista, el uso que se le dará al material y dejar claro el derecho de la entrevistada a rehusarse a responder alguna de las preguntas.
10. Mantener la confidencialidad: no publicar o emitir nombres o datos que puedan comprometer la seguridad, salud, posición en la comunidad o calidad de vida de la superviviente. Esto es particularmente importante cuando los responsables del crimen son agentes de la policía, funcionarios del gobierno, personas vinculadas a organizaciones poderosas o tropas en combate.

- La FIP recomienda también incorporar las siguientes ideas en la cobertura informativa:

(Tomadas de *Cobertura Informativa de la Violencia Doméstica: Guía para Periodistas y Profesionales de Medios de Comunicación*. Kelly Starr. 2008)

- No concluya que algunas culturas o clases son violentas y otras no.
- Busque la aportación de expertos en violencia de género. Ellos ayudarán a situar el delito en un contexto más amplio e incluir información sobre prevención y reacción de la comunidad.
- Ofrezca sus datos para que la entrevistada tenga la posibilidad de contacto posterior.
- Evite tratar crímenes de violencia de género como una tragedia inexplicable que no puede ser tratada por la comunidad.

Contacte a la Federación Internacional de Periodistas al:

00 32 235 22 00